



PS/1196

**Ministerio de Defensa Nacional**

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2025-3-23-0000342

Montevideo, 10 SEP. 2025

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea propone la designación en misión oficial, en la ciudad de Canoas, República Federativa del Brasil, del Mayor (Nav.) Marcos Galeano y del Teniente Segundo (Nav.) Bernardo Iriondo, para participar del "United Nations Classi (micro) UAS Operator Course", desde el 15 hasta el 26 de setiembre de 2025;

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado, por estar los costos a cargo de la Fuerza Aérea Brasileña;

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios propuestos en la citada actividad, cuyo objetivo es la capacitación en el uso de sistemas aéreos no tripulados;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA


en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Desígnanse en misión oficial, en la ciudad de Canoas, República Federativa del Brasil, al Mayor (Nav.) Marcos Galeano y al Teniente Segundo (Nav.) Bernardo Iriondo, para participar del "United Nations Classi (micro) UAS Operator Course", desde el 15 hasta el 26 de setiembre de 2025.

2º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.

3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.

  
**Dr. Jorge Díaz**  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República